

C. XXXXXXXX

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-174/09, consistente en “ **en que juzgado de la Ciudad de Obregón, Sonora, se encuentra radicado el expediente 938/2007, donde el demandado es XXXXXXXX (sic);**” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar lo siguiente:

Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cajeme, con sede en Ciudad Obregón, donde se radicó expediente bajo el número 938/2007, y el demandado es XXXXXXXX: **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

Lo anterior no obstante, que en términos de lo dispuesto por la normatividad que rige el derecho de acceso a la información en el Estado de Sonora, por solicitud de acceso a la información, debe entenderse como la manifestación del solicitante por los medios autorizados por la ley y referidos en los lineamientos, *con los requisitos legales, dirigido al sujeto obligado para consultar o solicitar la reproducción de información pública; y que por regla general, la solicitud de información pública no trae como consecuencia generar nuevos documentos sino únicamente reproducir los ya existentes, pudiendo editarse el contenido para proporcionar datos específicos, sin que esto signifique realizar, por parte de los sujetos obligados, estudios o investigaciones para generar nuevos documentos.*”

Lo que comunico a usted para todos los efectos a que haya lugar.